

**CAMPESINO Y MINERO DE AMAGA**

Amaga 15 de marzo de 2021

SEÑORES:

**ASAMBLEA GENERAL****CORPORACION HOGAR JUVENIL CAMPESINO Y MINERO DE AMAGA**

En mi calidad de Revisor Fiscal he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, y el Estado de Resultado Integral o de Ingresos y Egresos de la persona jurídica denominada "Corporación Hogar Juvenil Campesino y Minero de Amaga" por el periodo de enero 1° a 31 de diciembre de 2020, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara de acuerdo a las directrices de las normas contables vigentes, Decreto 2170 de 2017, las cuales eran de aplicación en Colombia a partir del 1 de enero de 2019, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de esta Corporación, en Reunión de Junta Directiva.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en mi auditoria y revisión. He llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Así como también debo realizar una auditoría de cumplimiento a la parte administrativa de esta entidad.

He realizado revisión y verificación de los siguientes documentos:

- 1) Recibos de Caja
- 2) Comprobantes de Egresos

### 3) Certificado de donación y soportes desde el mes de enero al mes de diciembre de 2020

Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión. Es pertinente señalar que las Normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993 que se venían aplicando a los Estados Financieros de la Corporación fueron reemplazados por las NIF- Normas de Información Financiera y en el caso particular de la Corporación, se aplicó Decreto 2706 de 2012, Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 3019 de 2013, producto de lo cual se generó el Estado de Situación Financiera de Apertura de 01 de enero de 2020

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre del 2020

La administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración de la Corporación se ajustan a sus Estatutos, a la ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, Tanto de la Asamblea General como las Reuniones de Junta Directiva se llevan y se conservan debidamente.

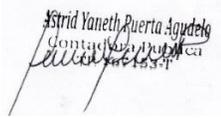
La corporación ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que puedan estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido la suscrita Revisora Fiscal.

### HALLAZGOS

- ✓ El año 2020 fue un año bastante especial, no solo para la Corporación sino para el mundo en general, sin embargo, La pandemia no impidió el que el objeto como tal de la Corporación se desarrollara con relación a la atención a jóvenes de las zonas rurales; pues fue necesario reinventarse formas de llegar a la comunidad. Económica y financieramente se sostuvo muestra de ellos es un activo que se sostuvo en \$290.590.770, con relación al año 2019 con un incremento del 3,43%%, y presento una utilidad de \$12.232.211. muy similar al año 2019 la cual fue de \$12.282.232., considerando que son dos cifras muy disidentes y favorables para la Corporación a pesar de todas las peripecias hubo resultado favorable.
- ✓ A pesar que el segundo semestre presenta una pérdida de \$20.727.937, como lo muestra claramente el Estado de Excedentes, se logra compensar con los resultados del primer semestre generando un resultado muy favorable como se dijo en el párrafo anterior.
- ✓ Se verificó que no se tiene obligación de la liquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y ARL informo que solo hay una cuenta por pagar de \$36.800, tampoco hay pagos pendientes de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales.
- ✓ En relación con la situación jurídica informo que no conozco de ni ninguna demanda en contra de la Corporación durante el año 2020.

## Recomendaciones:

- ✓ Hacer un mayor acompañamiento a la directora y Representante Legal de la Corporación en la toma de decisiones y en la programación de actividades que beneficien el buen funcionamiento de la misma, de manera que las decisiones a tomar tengan más consenso y más respaldo por parte de la Junta Directiva y delegados.



Astrid Yaneth Puerta Agudelo  
Contacto: 314 655 57 04

Astrid Yaneth Puerta A.  
TP 167153-T  
Tel 314 655 57 04